



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
MÓDULO**

**MD75010205R
G**

Rev.
0

Página 1 de
14



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AENOR



Empresa
Registrada

UNE-EN ISO 9001



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO

CURSO: 2017 /2018

CICLO FORMATIVO

**PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y
ESPECTÁCULOS**

MODULO

GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

TEMPORALIZACIÓN

HORAS ANUALES

HORAS SEMANALES

126

6

**PROFESORADO
QUE LA IMPARTE**

Ana María Ruiz Luna

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.
2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.
3. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.
4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.
5. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.

2.- BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque temático Nº 1	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre		
				1º	2º	3º
Espacios escénicos	1	LOS ESPACIOS ESCÉNICOS: evolución, tipología, estructura y maquinaria.	20	X		

Bloque temático Nº 2	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre		
				1º	2º	3º
Selección y gestión de medios técnicos, artísticos y humanos durante el montaje de un proyecto escénico o evento	2	LAS ORGANIZACIONES TEATRALES: Gestión, administración y producción de representaciones escénicas y espectáculos.	36	X		

Bloque temático Nº 3	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre		
				1º	2º	3º
Organización de los eventos, logística, comunicación y Marketing Mix.	3	PROYECTO: ORGANIZACIÓN COMPLETA DE UN ESPECTÁCULO O EVENTO.	40	X	X	

Bloque temático Nº 4	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre		
				1º	2º	3º
Procedimientos administrativos y financieros: cierre económico.	4	DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. CIERRE ECONÓMICO DEL EVENTO.	30		X	

3. METODOLOGÍA.

La metodología a emplear es deductiva, es decir, se partirá desde lo más general a lo particular y desde lo más sencillo a lo más complejo. Las unidades didácticas se han organizado y temporalizado graduadas en complejidad y sumando conceptos procedimentales con cada una, para que puedan ser evaluados de forma continua. La metodología será también teórico-práctica. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a sobre el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar los contenidos procedimentales.

Partiendo del nivel inicial del alumnado y de sus conocimientos previos, se buscará integrar los nuevos conocimientos de un modo activo y participativo.

Para que el aprendizaje sea significativo, la adquisición de contenidos se alcanzará mediante una combinación del aprendizaje por experimentación, por descubrimiento guiado y el aprendizaje de recepción verbal significativo.

El alumnado recibirá de parte del docente encargado del módulo: materiales previamente organizados, propuestas de actividades prácticas sobre esos materiales y propuestas de actividades de investigación.

Las actividades prácticas serán acumulativas, donde se repitan y amplíen contenidos y procedimientos para fijarlos en la estructura del conocimiento del alumno.

Para las actividades prácticas se buscará la participación y el trabajo en equipo con alumnos de otros ciclos de la especialidad impartidos en el IES Guadalpín, así como con personal ajeno al centro docente, como pueden ser escuelas de teatro. Con esto se busca que las actividades prácticas sean lo más cercanas posibles a la realidad profesional. Por las características del módulo, no se descarta las salidas o la realización de actividades fuera de las instalaciones del centro.

También se contemplan visitas a empresas o instituciones profesionales relacionadas con los contenidos del módulo, para que los alumnos puedan comprobar de primera mano el funcionamiento real de la actividad profesional.

Por último, se realizarán exposiciones orales de las actividades prácticas que así se determinen por parte de los alumnos para que ejerciten su capacidad de síntesis y aprendan a exponer y defender sus trabajos.

Además el docente prestará especial atención a:

1. Localizar y corregir conocimientos erróneos que pudieran obstaculizar los nuevos aprendizajes.
2. Buscar un enfoque globalizador para conectar los nuevos conocimientos con las formas de relacionarse del alumno con el medio.
3. Fomentar el trabajo en grupo para rebajar el nivel de tensión del alumno y favorecer la asimilación de contenidos. Asimismo, el trabajo en grupo servirá para entrenar al alumno en el funcionamiento de la dinámica de grupos.
4. Realizar un estricto control sobre la actitud y la disciplina para que el alumno tome conciencia de la importancia de la responsabilidad y profesionalidad en un puesto de trabajo.
5. Animar a los alumnos a tomar notas durante la exposición de los contenidos para favorecer y entrenar su atención.

4.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación requiere realizar observaciones de manera sistemática, que permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza aprendizaje, los **instrumentos** utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales, que se realizarán de forma trimestral.
- Actividades de desarrollo y análisis.
- Realización, entrega y exposición de trabajos de investigación, cuestiones y ejercicios de carácter procedimental y conceptual.
- Preguntas orales en clase.
- Modo de enfrentarse a las tareas, refuerzos eficaces, nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.
- Participación en clase.

4.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
Pruebas escritas	40%
Pruebas prácticas	60%

4.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

1. Para las evaluaciones parciales:

La evaluación es continua, por lo que se realizarán exámenes teóricos trimestrales que, si son superados irán eliminando materia. Quién no los supere, podrá volver a examinarse de esos contenidos en el tercer trimestre, antes de la evaluación final de junio.

Con respecto a los procedimientos, los trabajos prácticos podrán ser recuperados en otros, posteriores, más complejos. Pero en ocasiones, por su complejidad y singularidad habrá procedimientos que no se puedan recuperar durante la marcha natural del curso ya que retrasaría a aquellos alumnos que sí han alcanzado dichos objetivos. En caso de que la media ponderada de las prácticas no diera aprobado (5 o más), será en el período de recuperación de junio el momento de superar esos contenidos prácticos procedimentales.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, no serán evaluados parcialmente, sino que se enfrentarán a un examen completo, teórico y práctico, de todos los contenidos.

acumulados en los dos parciales.

2. Para pruebas finales y pruebas de Junio:

A los alumnos que no superen el módulo durante el curso, por parciales, ni en la recuperación del tercer trimestre, se les entregará una ficha individual informativa con los trabajos procedimentales que tendrán que desarrollar durante el mes de junio, para ser evaluado en la evaluación final.

Los alumnos asistirán a clase siendo su asistencia obligatoria y realizarán los correspondientes trabajos procedimentales tutorizados por el profesor/a. A final de junio, todos los alumnos en recuperación deberán realizar un examen teórico y otro con contenidos procedimentales con toda la materia impartida en el módulo así como entregar los trabajos procedimentales individuales propuestos.

Los alumnos/as que habiendo superado el módulo deseen subir nota, se examinarán de nuevo en la prueba final de un examen teórico y otro práctico.

4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento.
- b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización.
- c) Se ha puesto en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto.
- d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.
- e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado.
- f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.
- g) Se han realizado las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y de documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos por aduanas.
- h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler.

2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.
- b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.
- c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.
- d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones

adoptadas.

e) Se han realizado las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero, tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente.

f) Se ha elaborado un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.

3. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el plan económico del proyecto.

c) Se ha justificado la elección de la aplicación informática, para el seguimiento y control económico del proyecto, que facilite la gestión de ingresos y gastos y la detección de las desviaciones presupuestarias.

d) Se ha planificado un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto.

e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores.

f) Se ha establecido un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo.

g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.

b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.

c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.

d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público.

e) Se han diseñado un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP.

f) Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados.

g) Se ha supervisado el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: plan de emergencias, disposición de servicios médicos, seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores y artistas e intervinientes, entre otros.

h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras.

5. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados.

Criterios de evaluación:

a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de

pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros.

b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.

c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.

d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre las previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.

e) Se ha establecido un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo.

f) Se ha elaborado un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

4.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua, por lo que se realizarán exámenes teóricos trimestrales que, si son superados, irán eliminando materia. Quién no los supere, podrá volver a examinarse de esos contenidos en el tercer trimestre, antes de la evaluación final.

Los contenidos procedimentales podrán evaluarse a través de dos procedimientos: pruebas prácticas individuales y grupales, y el resultado de la media de todas las prácticas.

La evaluación final reflejará la nota final alcanzada en el módulo a lo largo del curso, ya sea por parciales, o en la evaluación final de Junio (en recuperación o subida de nota).

Instrumentos de evaluación:

- Seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, donde se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones o de las presentaciones, así como el interés y la participación en las actividades.
- Valoración de las tareas en clase en el cuaderno del profesor.
- Participación en el diálogo individual o en grupo, debates.
- Pruebas específicas y exámenes del módulo, tanto orales como escritas.

4.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones serán de 0 a 10 tanto de los trabajos prácticos como de los exámenes teóricos.

Una vez evaluados, estas notas se ponderarán en los porcentajes explicados en el punto 4.1.

Para poder hacer esta ponderación es imprescindible haber superado cada una de las partes, con al menos un 5: la parte conceptual (examen teórico) y la procedimental, puesto que se tratan de módulos en los que hay que alcanzar capacidades mínimas en ambos ámbitos.

El peso que cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos. Y se especificará en cada parcial.

La entrega de trabajos fuera del plazo indicado será penalizado, no pudiendo obtener más de un 5.

Al finalizar el periodo ordinario de evaluación, si algún alumno quisiera subir nota, deberá realizar un examen de todos los contenidos conceptuales y procedimentales del módulo. El resultado de la/s prueba/s, ya sea una nota superior o inferior, será el que conste en su expediente.

Para la calificación de las exposiciones orales se utilizarán los siguientes criterios:

- 0: El trabajo no se ha presentado o se ha presentado una vez finalizado el plazo de entrega.
- 1: Los contenidos son manifiestamente insuficientes y no se aprecia ningún esfuerzo en su elaboración.
- 2: Los contenidos son manifiestamente insuficientes, pero se aprecia un esfuerzo en su elaboración.
- 3: Los contenidos son manifiestamente insuficientes, pero se ha hecho un esfuerzo en su elaboración y presentación.
- 4: Los contenidos son suficientes, pero su defensa es tan pobre, que es difícil su comprensión.
- 5: Los contenidos son suficientes, y su defensa es manifiestamente mejorable.

- 6: Los contenidos son suficientes y su defensa es fluida y amena.
7: Los contenidos están muy elaborados, pero su defensa es deficiente.
8: Los contenidos están muy elaborados y su defensa es fluida y amena.
9: Los contenidos son difícilmente mejorables, pero su defensa es deficiente.
10: Tanto los contenidos como su defensa son difícilmente mejorables.

Para la calificación de las pruebas escritas, se utilizarán los siguientes criterios:

Se establecerán para cada prueba, dependiendo de las características de la misma.

La nota global en cada una de las evaluaciones se calculará:

Cálculo de la media según las diferentes notas obtenidas por el alumno y su valor porcentual, especificados en el punto 4.1.

El redondeo, en beneficio siempre del alumno, sólo se aplicará una vez calculada la calificación global.

Consideraciones adicionales.

- 1) El alumno perderá el derecho a ser evaluado en evaluación continua si no asistiese de forma injustificada a un número de sesiones igual o superior al 20% de la carga lectiva del módulo (25 horas de faltas). El alumno que pierda dicho derecho podrá seguir asistiendo a clase y podrá participar en las actividades y pruebas que se planteen, pero no se tomará registro de sus resultados y en las evaluaciones siguientes a la fecha de pérdida del derecho a ser evaluado de manera continua, la calificación en su boletín será 1.
- 2) Sólo se guardarán las calificaciones de la parte de exámenes sobre contenidos no suspensas hasta la evaluación final si el alumno o alumna:
 - a) No hubiese perdido la evaluación continua.
 - b) Hubiese realizado de manera presencial, durante el período de evaluación, los ejercicios prácticos pendientes.
- 3) Durante el período de recuperación, los alumnos tendrán que realizar, de manera presencial, todos los ejercicios prácticos planteados durante el curso. Y al final de dicho período deberán aprobar un examen de todos los contenidos teóricos vistos durante el curso, salvo para los alumnos que reúnan los requisitos del punto 2 a quienes se les guardarán las calificaciones de los exámenes aprobados.
- 4) El alumno o alumna deberá aprobar ambas partes para optar a la superación del módulo.
- 5) La calificación global deberá ser superior a 5 para superar el módulo
- 6) Los alumnos o alumnas que sean sorprendidos intentando falsificar los resultados de la prueba mediante cualquier método tendrán un 0 como resultado de la misma.

5.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Espaciales

Aula donde se dispone de proyector, altavoces, ordenador y pizarra.

Materiales

Presentaciones de los contenidos teóricos en formato.

Material adicional, actividades propuestas, documentación técnica, lecturas recomendadas.

Recursos audiovisuales.

Impresos de exámenes.

Ordenadores con conexión a Internet.

6. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Los alumnos trabajarán con el ordenador. Se informará al alumno sobre el buen uso de los mismos en cuanto al riesgo de choque eléctrico y acumulación de tensiones debido a malas posturas. Se vigilará la aplicación de dicha información.

Además, en las unidades didácticas que así lo requieran, se informará a los alumnos de posibles riesgos laborales fruto de la ejecución de las tareas propias de esa parte del temario, incluyendo dicha información en el material didáctico de la UD.

Núm.	1	Título	LOS ESPACIOS ESCÉNICOS: evolución, tipología, estructura y maquinaria.
-------------	----------	---------------	--

Objetivos Didácticos	Establecer un marco teórico sobre el teatro como espacio escénico. Adaptar el proyecto de una representación escénica o evento a un determinado espacio escénico.
Contenidos	-Los espacios escénicos: -El Theatron griego -El teatro romano -La Edad Media -Renacimiento-Barroco en Italia, Inglaterra, España y Francia -Del Neoclasicismo a nuestros días -El escenario a la italiana
Criterios de Evaluación	a) Se han diferenciado los distintos espacios escénicos según su evolución histórica. b) Se han especificado las distintas partes de los distintos espacios escénicos. c) Se ha adaptado el proyecto de una representación escénica o evento a un determinado espacio escénico.

Núm.	2	Título	LAS ORGANIZACIONES TEATRALES: gestión, administración y producción de representaciones escénicas y espectáculos.
-------------	----------	---------------	--

Objetivos Didácticos	Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto.
----------------------	---

Contenidos	-Análisis de las organizaciones teatrales. -La idea de la gestión teatral -Estructura de la organización teatral -Empresas del sector -Sistemas de la producción -Fórmulas y sistemas de financiación -Fases en la producción de obras teatrales o espectáculos -Funciones del equipo de producción en las distintas fases -Control económico y financiero
------------	--

Criterios de Evaluación	<p>a) Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento.</p> <p>b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezzo, utilería y caracterización.</p> <p>c) Se ha puesto en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto.</p> <p>d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.</p> <p>e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado.</p> <p>f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.</p> <p>g) Se han realizado las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y de documentos de admisión temporal de mercancías para el paso de los equipos por aduanas.</p> <p>h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler.</p>
-------------------------	--

Núm.	3	Título	PROYECTO: ORGANIZACIÓN COMPLETA DE UN ESPECTÁCULO O EVENTO.
Objetivos Didácticos			<p>Diseñar el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto.</p> <p>Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en</p>

	su aplicación.
--	----------------

Contenidos	<ul style="list-style-type: none">-Gestión de proyectos de espectáculos y eventos.-El punto de partida de los proyectos-Ciclo de actividades<ul style="list-style-type: none">-Diagramas de actividades-Gestión: de la idea al proyecto:<ul style="list-style-type: none">-La idea-Estudios preliminares-Estudio de viabilidad del proyecto-El proyecto definitivo-Proceso de evaluación-Análisis de la oportunidad del proyecto-Jerarquía de actividades y asignación de recursos y tiempo-Planificación del proyecto-El equipo humano-Gestión del tiempo-La comunicación en la gestión de proyectos
------------	--

Criterios de evaluación	<p>a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.</p> <p>b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.</p> <p>c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.</p> <p>d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones adoptadas.</p> <p>e) Se han realizado las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero, tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente.</p>
-------------------------	--

Criterios de evaluación	<p>f) Se ha elaborado un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.</p> <p>a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.</p> <p>b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de rigidez y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.</p> <p>c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.</p> <p>d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público.</p> <p>e) Se han diseñado un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP.</p> <p>Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados.</p>
-------------------------	---

Núm.	4	Título	DETERMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS. CIERRE ECONÓMICO DEL EVENTO.
Objetivos Didácticos			<p>Determinar los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.</p> <p>Determinar el cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción.</p>

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión económica de espectáculos y eventos. -Tipos de presupuestos. -Modelos presupuestarios. -Documentación contables utilizados en espectáculos y eventos. -Aplicación del IVA y liquidación del IRPF. -La memoria económica. -Calendario fiscal de empresas.
------------	---

Criterios de evaluación	<p>a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.</p> <p>b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el plan económico del proyecto.</p> <p>c) Se ha justificado la elección de la aplicación informática, para el seguimiento y control económico del proyecto, que facilite la gestión de ingresos y gastos y la detección de las desviaciones presupuestarias.</p> <p>d) Se ha planificado un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto.</p> <p>e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores.</p> <p>f) Se ha establecido un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo.</p> <p>g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.</p> <p>a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros.</p> <p>b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.</p> <p>c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la</p>
-------------------------	---

	<p>Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.</p> <p>d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre las previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.</p>
--	--